



**GERMAN LARREA
MOTA
VELASCO**

**LOS MINEROS ESTAMOS
UNIDOS
Y VAMOS POR T
ASESINOS**

FALLO DE TRIBUNAL COLEGIADO

JUSTICIA A MINEROS: NGU

{ PÁG. 3

IN MEMORIAM



El gremio trabajador minero honra la memoria de los compañeros de SICARTSA, Sección 271,

HÉCTOR ÁLVAREZ

Y

MARIO ALBERTO CASTILLO

asesinados brutalmente por la fuerza pública federal y estatal, en Lázaro Cárdenas, Michoacán, el 20 de abril de 2006, en la cruel represión de la huelga en defensa de la autonomía y de la auténtica dirigencia sindical.

Nuestra solidaridad a los deudos y a los más de 100 trabajadores heridos.

A dos años, los victimarios siguen impunes.

Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.

20 de abril de 2008.

DIRECTORIO

Edición del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana.



DIRECTOR: Napoleón Gómez Urrutia

COLABORADORES:

Miembros del Comité Ejecutivo Nacional y Consejo General de Vigilancia y Justicia, así como dirigentes de las Secciones y Fracciones del Sindicato

EDITOR RESPONSABLE: Julio Pomar

REDACCIÓN: Antonio Álvarez Jiménez y José Hugo García Salcedo

DISEÑO: Sonia Ruíz

Huelga de Cananea

LA LEY NOS DA LA RAZÓN: NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA

DESECHA TRIBUNAL
COLEGIADO LABORAL LA
INCONFORMIDAD
DE GRUPO MÉXICO
• HAY AUTORIDADES
LABORALES QUE NO SON
CORRUPTAS NI SE DEJAN
SOBORNAR, AFIRMÓ

La huelga de los mineros de Cananea es válida porque está plenamente dentro de la legalidad, como lo determinaron las autoridades laborales. No todo está corrupto, hay jueces que no se dejan sobornar y que se apegan a la ley, afirmó nuestro dirigente nacional, Napoleón Gómez Urrutia, al conocer la resolución del Primer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Primer Circuito que desechó la revisión solicitada por Grupo México.

El compañero Gómez Urrutia expresó que el resolutivo del Tribunal ya era esperado por el Sindicato Minero, debido a la anormalidad legal y violatoria de la ley laboral en que incurrió el Juez Sexto de Distrito en Materia de Trabajo,

El Juez Sexto de Distrito en Materia de Trabajo incurrió en una anormalidad legal y violatoria de la legislación.

toda vez que al tiempo de reconocer la legalidad de la huelga en Cananea, daba la posibilidad a sindicalizados de regresar a trabajar, lo cual constituye una clara violación al derecho de huelga, en un intento más de romper este básico precepto constitucional.



NAPOLEÓN GÓMEZ URRUTIA.



PANORÁMICA DE INSTALACIONES DE LA MINA DE COBRE DE CANANEA.

Recordó que Grupo México había solicitado la revisión del derecho de huelga en la sección 65 de Cananea, Sonora, y que pretendía oponerse a la declaración de su existencia legal y desarrollo desde hace más de ocho meses.

UN ABSURDO, EL FALLO DEL JUEZ SEXTO

Esa revisión de Grupo México –puntualizó– fue pretendida por la empresa después que el 13 de febrero un juez determinó la legalidad de la huelga en Cananea.

Como lo dijimos en su oportunidad, agregó Gómez Urrutia, fue verdaderamente un absurdo que la suspensión concedida por el Juez Sexto de Distrito en Materia de Trabajo, el 13 de febrero pasado, al otorgar el amparo definitivo al Sindicato y con ello darle legalidad plena a la huelga en Cananea, dispuso que no pierden sus derechos los huelguistas, pero incomprensiblemente permite a la empresa reanudar labores con los trabajadores que quisieran regresar.

“Ello, esa ilegalidad, fue el detonador de otros abusos más de Grupo México, lo cual le dio alas a la empresa para utilizar servicios de contratistas y esquirolas, en una escalada ilegal e irresponsable, lo cual viola el Contrato Colectivo de Trabajo, que también rige cuando se está en huelga”.

Afirmó que el Sindicato, en ánimo constructivo y conciliador, ha respetado la resolución del Juez Sexto de Distrito en Materia de Trabajo, pero la empresa ha ido mucho más allá, suponiendo falsamente que esa resolución deja sin efecto el estado de huelga.

DEFENSA DEL CONTRATO COLECTIVO

Grupo México, dijo nuestro líder nacional, pretende o pretendió ignorar el marco legal, como es su costumbre, porque nadie le ha puesto límites ni exigido que



EL FISGÓN. A DOS AÑOS DE PASTA DE CONCHOS.

cumpla con sus obligaciones ante sus trabajadores ni ante la ley. “Y eso motivó que los trabajadores de Cananea, en defensa del Contrato Colectivo de Trabajo, decidieran impedir en días pasados el acceso a las instalaciones de nuevos trabajadores suplentes, grupos de choque y esquirolas”.

Observó el máximo dirigente sindical minero que es entonces cuando los trabajadores de Cananea se proponen impedir estas últimas violaciones al Contrato Colectivo, auspiciadas por la inexplicable resolución del juez, y que Grupo México divulga un desplegado el miércoles 2 de abril, en el cual exige al gobierno aplicar “la ley” contra los obreros, o sea, desbaratar la huelga y reprimir a los huelguistas.

Grupo México pretende ignorar el marco legal, porque nadie le ha puesto límites ni exigido que cumpla con sus obligaciones antes sus trabajadores.

DESESPERACIÓN DE LARREA

Puntualizó Gómez Urrutia:

“Afirmamos el lunes 7 de abril, en un desplegado, que hay desesperación en Germán Larrea y Grupo México, pues las cosas no se les dan en el camino de ilegalidad y atropello que han seguido. Esta nueva resolución del Primer Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito nos da la razón, una vez más, a los sindicalistas mineros, lo cual habla a las claras que no todo está corrupto en materia de aplicación de la ley y que hay jueces que prestigian su labor al simplemente atenerse a los términos de la propia legislación, lo cual honra a esos jueces que no se dejan presionar por Grupo México y mucho menos sobornar”.

El Sindicato Minero siempre ha estado y estará dispuesto a un arreglo integral por la vía de la negociación legal, que resulte conveniente para ambas partes.

Como hemos señalado enfáticamente, añadió el dirigente minero, lo primero que debe lograrse es resolver la huelga y sólo después de haber llegado a un convenio satisfactorio con los trabajadores, reiniciar el desarrollo normal de las actividades de la fuente de trabajo.

El Sindicato Nacional de Mineros siempre ha estado y estará dispuesto a un arreglo integral por la vía de la negociación legal, que resulte conveniente para ambas partes, pues en nuestras filas no han cundido ni la desesperación

ni el desánimo pese a lo prolongado del conflicto. El Secretario General del Sindicato Nacional de Mineros, Napoleón Gómez Urrutia, declaró para finalizar: “Envío mi más firme mensaje de aliento, apoyo y solidaridad no sólo a mis compañeros trabajadores de la Sección 65 de Cananea, Sonora, sino también de la Sección 17 de Taxco, Guerrero, y de la Sección 201 de Sombrerete, Zacatecas, que llevan ya ocho meses y medio en huelga, y todos esos centros de trabajo pertenecen a Grupo México de Germán Larrea Mota Velasco”.



TRABAJADORES MINEROS EN DEFENSA DE SU CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO.



CON AMENAZAS Y PROVISTOS DE ARMAS DE FUEGO, INTEGRANTES DE UN GRUPO GANSTERIL, ENVIADO POR JORGE LARREA MOTA VELASCO, QUITÓ POR LA FUERZA MANTAS Y ANUNCIOS QUE DENUNCIAN LA ACTITUD PREPOTENTE DEL DUEÑO DE GRUPO MÉXICO.

FOTOS DE JUAN JOSÉ RUVALCABA C.

Coartan la libertad de expresión

GERMÁN LARREA Y GRUPO, INDOLENTES Y CRIMINALES

DEMANDAMOS TERMINAR CON PRIVILEGIOS E IMPUNIDAD • ELLOS SON LOS RESPONSABLES DE LA MUERTE DE MINEROS • REVELAREMOS LA REALIDAD ANTE AUTORIDADES

El Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, denunció la violación a su derecho de expresar libremente sus ideas, y exigió a las autoridades federales y de la ciudad de México, terminar con los privilegios e impunidad que gozan Germán Larrea Mota Velasco y su Grupo México.

Asimismo, nuestros compañeros mineros, metalúrgicos y siderúrgicos, advirtieron que “no nos podrán dividir, tampoco acallar y muchos menos destruir”, porque con la ley en la mano “demostraremos

que Larrea y asociados son los criminales, los indolentes que se niegan a negociar, volviéndose esclavos de su propia ambición y dinero”.

En una carta abierta dirigida a la opinión pública, a la clase trabajadora y a los secretarios de Gobernación, Juan Camilo Mouriño Terrazo; del Trabajo, Javier Lozano Alarcón; al presidente de la CNDH, José Luis Soberanes Fernández; al jefe de Gobierno del DF, Marcelo Ebrard Casaubón; al procurador de Justicia del DF; Rodolfo Félix Cárdenas, así como al presidente de la CDHDF, Emilio Álvarez Icaza

Longoria, los mineros del país expresan, entre otros conceptos, lo siguiente:

El pasado día 7 de abril, el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, publicó un desplegado en el que denunciaba diversas conductas constitutivas de delito cometidas por el señor Germán Larrea Mota Velasco y su empresa Grupo México.

En la carta abierta, también expresan que independientemente de dicha denuncia pública, en pleno ejercicio del derecho de expresión que contempla nuestra Constitución Política, diversos compañeros trabajadores mineros y siderúrgicos procedieron a manifestarse de manera pacífica colocando diversas mantas a lo largo de la Avenida Paseo de la Reforma y otros puntos conexos.

Esto, dicen, constituye una clara violación al derecho más fundamental de expresar nuestras ideas, dado que el pasado día 10 de abril, supuestos agentes de la policía judicial del Distrito Federal, procedieron a quitar dichas mantas, so pretexto de la iniciación de la averiguación previa FACI/50/TI/00467/08-04.

Lo anterior, agregan, es una prueba más de la impunidad en que se maneja el señor Germán Larrea Mota Velasco y una clara violación a las garantías del pueblo a manifestarse con libertad. Y no queremos pensar que de parte de las autoridades judiciales federales o del Distrito Federal existe parcialidad a favor del señor Larrea Mota Velasco.

Exigimos que se respeten los derechos más fundamentales de la clase trabajadora, como lo es el de manifestar sus ideas y que termine la impunidad a que tienen privilegio despiadados empresarios como lo es el mencionado Germán Larrea Mota Velasco, quién tal y como se ha externado ya no podrá seguir ocultando su identidad.

Le pedimos a la empresa Grupo México y al señor Germán Larrea Mota Velasco que comprendan lo siguiente: No nos podrán dividir. No nos podrán acallar. No nos podrán destruir. Son ellos los que

han delinuido. Son ellos los criminales. Son ellos los indolentes que se niegan a negociar. Son ellos los esclavos de su propia ambición. Son ellos los responsables de la muerte de nuestros compañeros trabajadores, tanto en Pasta de Conchos, Coahuila, como en Nacozeni, Sonora y lo vamos a probar.

Finalmente, advierten que en memoria de nuestros compañeros caídos y por el sacrificio y sufrimiento de los mineros, metalúrgicos y siderúrgicos que siguen en la lucha, ahora develaremos ante las instituciones correspondientes la realidad de Grupo México y de su presidente Germán Larrea Mota Velasco. Vamos por ellos.

Exigimos que se respete el derecho de la clase trabajadora a manifestar sus ideas y que se termine con la impunidad y los privilegios de Germán Larrea y su grupo.



EN LAS PRINCIPALES AVENIDAS, PLAZAS Y PARQUES DEL D.F., FUERON COLOCADAS DEGENAS DE MANTAS Y PANGARTAS CON LEYENDAS EN CONTRA DE LOS ASESINOS DE MINEROS.

MINEROS DENUNCIAN AGRESIONES DE GRUPO MÉXICO

AGUSTÍN SALGADO
Y PATRICIA MUÑOZ *

Miembros del Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana (SNTMMSRM) denunciaron que un grupo de choque, “coordinado por Alejandro Hernández”, sujeto que “trabaja” para Germán Larrea Mota Velasco, presidente del Grupo México, los ha agredido durante las manifestaciones que desde hace varias semanas realizan en diversos puntos de la ciudad de México y tienen como objetivo exigir el rescate de los cuerpos de los mineros muertos en Pasta de Conchos.

Aseguraron también que abogados del consorcio minero ya interpusieron una demanda en su contra ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) por el “delito de discriminación”. Ello debido a los señalamientos que le hacen a Germán Larrea durante sus protestas.

A principios de este mes, los integrantes del SNTMMSRM incorporaron a sus mantas una fotografía de Larrea acompañada de la leyenda: “Por la culpa de este asesino mi papá no descansa en paz y nos dejó huérfanos ¿Dónde está la justicia?”

Entrevistados en la sede del sindicato minero, ubicado en avenida José María Vértiz, los inconformes aseguraron que desde el 10 de abril han sido “intimidados” por varios sujetos y que en por lo menos tres ocasiones les han “arrebatao” las mantas en las que denuncian la situación que enfrentan los familiares de los mineros fallecidos en 2006.



Dijeron que las agresiones en su contra van en aumento, al grado que el jueves de la semana pasada, varios individuos que viajaban en un Neón gris con matrícula 514-TKR, amenazaron al grupo que se encontraba en la Fuente de Petróleos.

“Llegaron y sin decirnos nada, nos cortaron varias mantas. Nos dijeron que si nos resistíamos nos iban a llevar ante las autoridades. Nosotros les preguntamos si traían alguna orden o algo, pero no nos contestaron y ni siquiera se identificaron. Inclusive uno de ellos me dijo: ‘no te voy a decir quien soy, porque si lo hago me meto en un pedote’, relata Armando, quien es originario de Pachuca, Hidalgo.

LARREA SE PROTEGE

El Sindicato Minero comunicó que se levantó la averiguación previa FACI/50/T1/ 00467/0804 en contra de Germán Larrea por los hechos ya mencionados.

Por su parte, la Subprocuraduría de Averiguaciones Previas de la PGJDF informó que, con base en la averiguación previa interpuesta, se emitió un citatorio a Germán Larrea para que se presente a comparecer el próximo 23 de abril con relación a las mantas que mandó quitar y desaparecer, y que eran propiedad del sindicato minero.

* *Síntesis de la información publicada en el diario La Jornada, el 19 de abril de 2008.*

UN CHANTAJE MÁS DE GRUPO MÉXICO

EL CIERRE DE LA MINA
DE SOMBRERETE ES
LEGALMENTE IMPOSIBLE

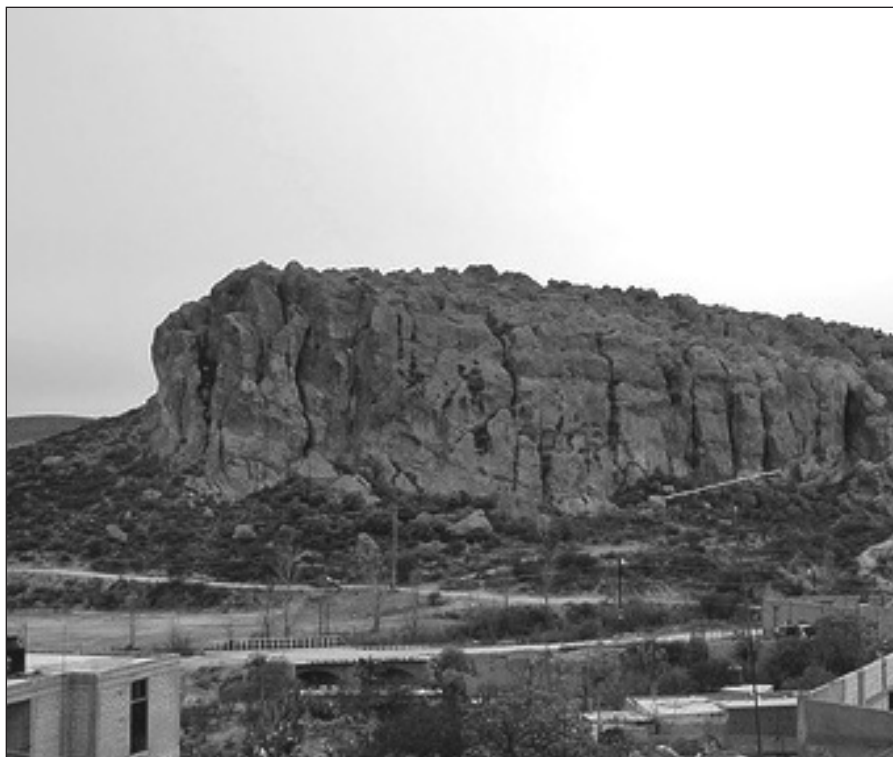
Con la finalidad de chantajear al gobierno federal y su evidente propósito de desorientar y causar zozobra entre los trabajadores y la población, Industrial Minera México, filial de Grupo México, anunció el pasado martes 8 el supuesto “cierre definitivo” de la Unidad San Martín, en Sombrerete, Zacatecas.

El secretario de Asuntos Políticos del Sindicato Minero, Carlos Pavón Campos, dijo que la amenaza la hizo Industrial Minera México mediante un comunicado dirigido a los trabajadores de la Sección 201 en huelga, pero se cuidó de no hacerlo ante las autoridades laborales.

Abundó que es ante las autoridades laborales con las que debe ventilarse cualquier acción de esta naturaleza, sobre todo, de un cambio legal en la operación de un centro de trabajo que está en huelga, declarada legal hasta por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) el reciente 24 de marzo pasado.

La triquiñuela intimidante de Grupo México es, obviamente, un chantaje a las autoridades laborales y un mensaje para crear inestabilidad entre los mineros de Sombrerete, sus familias y la población, reiteró.

Señaló que hace unos días, en Sombrerete, en una rebuscada y absurda argumentación, Grupo México dijo que debido a que hay una huelga determinada por el Sindicato Nacional de Mineros, “las reservas disponibles para la explotación de la mina están a punto de agotarse, teniendo la Unidad San Mar-



CERRO DEL MINERAL, SOMBRERETE, ZACATECAS.

tín únicamente mineral para trabajar a lo mucho 4 o 5 meses”.

Curioso caso éste en el que, según la empresa, una decisión sindical “agota” las reservas minerales del subsuelo como por arte de magia, como si un movimiento de los trabajadores por sí mismo pudiera afectar, para más o para menos, las vetas de lo profundo de la tierra, o las cantidades de mineral existentes en el subsuelo. “Está bien que la empresa satanice lo sindical, pero que no llegue a tales extremos de carcajada”.

Recordó el secretario de Asuntos Políticos que el pasado 26 de marzo el Sindicato Nacional de Mineros emitió

un comunicado de prensa en que se refirió a la resolución de la JFCA -número III-3670/2007-, que declaró legalmente existente la huelga estallada por la parte sindical desde el 30 de julio de 2007.

Asegura mentirosamente Grupo México que desde agosto de 2007 aceptó todos los puntos que presentó el sindicato, “con lo que se debió acabar el movimiento”, pero lo cierto es que la resolución de la JFCA, es el desmentido más rotundo a esta liviana afirmación.

Entre mentiras y maniobras dolosas se mueve Grupo México, pero lo cierto es que la empresa deberá ajustarse a la ley en todos sus aspectos, finalizó.

TRIUNFO **LEGAL** DEL SINDICATO MINERO

Importante triunfo legal obtuvo el Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República Mexicana, encabezado por el compañero Napoleón Gómez Urrutia, al determinar dos tribunales del trabajo sendos amparos contra la resolución de titularidad emitida por la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje (JFCA) a favor de un sindicato espurio de papel, que ha pretendido suplantar a nuestro Organismo Sindical en ocho secciones del norte del país.

El pasado 11 de abril, al informar lo anterior, Carlos Pavón Campos, secretario de Asuntos Políticos, declaró que esa ilegal titularidad había sido otorgada por la JFCA en septiembre de 2007 a un sindicato espurio encabezado o impulsado por Grupo México a través de personajes como Elías Morales, “El Sope”, y otros, tras amañados e ilegales recuentos en ocho secciones de nuestro Sindicato.

Como se recuerda, en ese momento el Sindicato lo denunció enérgicamente: esos “recuentos” fueron obtenidos en asambleas presionadas con el uso amenazante de la fuerza pública, el secuestro de trabajadores votantes en la víspera de esas asambleas, la amenaza de despido a mineros que no apoyasen el trampeado recuento y el terrorizamiento de las poblaciones en que están enclavadas esas ocho secciones. En acción previamente

LOS AMPAROS, A LAS SECCIONES 14 DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, Y 11 DE SANTA BÁRBARA, CHIHUAHUA • TRIBUNALES DESCONOCEN TITULARIDAD DE LÍDERES “CHARROS” • LA JFCA HABÍA RECONOCIDO LOS RECUEENTOS AMAÑADOS



CARLOS PAVÓN CAMPOS.

concertada, la JFCA y Grupo México prepararon los ilegales resultados de esos recuentos amañados, en lo que ha pretendido ser un craso atentado contra la autonomía sindical.

AMPARO A LA SECCIÓN 14

El Décimo Cuarto Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Laboral otorgó el amparo a favor de la Sección 14 de Nueva Rosita, Coahuila, (planta coquizadora de carbón) del Sindicato Nacional de Mineros, bajo el número de expediente Amparo DT-1157/07. La sesión del Tribunal se desarrolló el 28 de marzo pasado, y su resolución establece tanto el amparo como la protección de la justicia federal al Sindicato Nacional de Mineros. La empresa que opera aquí es Industrial Minera México, S.A., filial de Grupo México.

AMPARO A LA SECCIÓN 11

Por su parte, el Noveno Tribunal Colegiado de Circuito en Materia Laboral, concedió el amparo a la Sección 11 de Santa Bárbara, Chihuahua (plata, plomo, cobre y zinc), bajo el número de amparo DT-1152/07. Sesionó el 2 de abril en curso, concediendo el Tribunal, igualmente, el amparo y la protección de la Justicia Federal al Sindicato Nacional de Mineros. La empresa que opera aquí es Minerales Metálicos del Norte, SA, perteneciente también a Grupo México.

GOLPE AL PLEXO A ESPURIOS EN SANTA BÁRBARA

Cabe hacer notar, dijo Pavón Campos, que Grupo México, de Germán Larrea, utilizó a la Sección 11 de Santa Bárbara, Chihuahua, como punta de lanza en la campaña sucia de hostigamiento de spots por Televisa y TV Azteca contra el compañero Napoleón Gómez Urrutia. La empresa aprovechó que en cierto momento había logrado imponer como representante sindical seccional a un líder esquirolo del centro de trabajo, a quien compró y quien a su vez suplantó la voz auténtica de los trabajadores de esta Sección Sindical. Con el otorgamiento de este amparo contra la titularidad falsa, quedó en entredicho la espuria representación seccional.

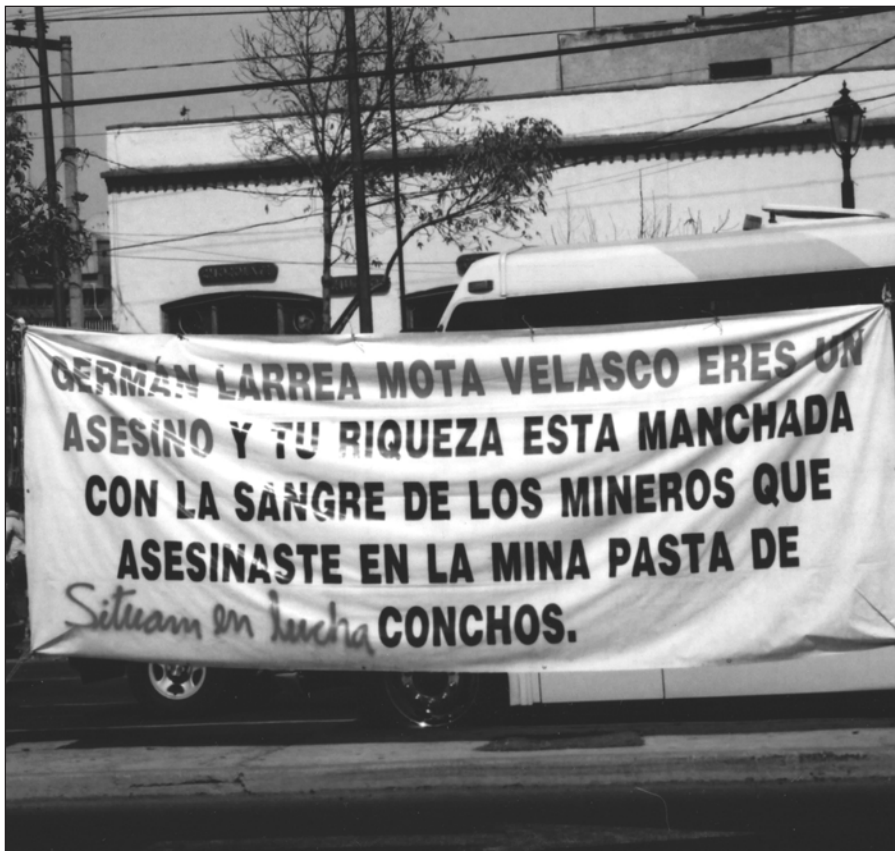
Agregó el Secretario de Asuntos Políticos: “No cabe duda que queda sin sustancia, que no la tuvo pero la simuló,

Grupo México, de Germán Larrea, utilizó a la Sección 11 de Santa Bárbara, Chihuahua, como punta de lanza en la campaña sucia de hostigamiento de spots por Televisa y TV Azteca.

la supuesta emisión por esta Sección 11 de los infamantes spots contra nuestro compañero Gómez Urrutia, los cuales es evidente que por sus altísimos costos no pudo sufragar la Sección, sino alguien más, que fue Grupo México, dado que Germán Larrea, el principal dueño de esta empresa, tiene los recursos. Y también es miembro del Consejo de Administración de Televisa. El presupuesto de la Sección 11, del orden de los 100 mil pesos mensuales, nunca le hubiera alcanzado a cubrir los 600 millones de pesos que Grupo México lleva gastados en spots televisivos contra los mineros y sus auténticos dirigentes”.

Finalizó Pavón Campos: “Todo lo cual hace ver que la constante en el actual conflicto minero ha sido que Grupo México intenta acciones ilegales y tramposas, puesto que a sus propósitos ilícitos no le convienen los caminos de la ley, que a la postre las autoridades judiciales y laborales echan abajo por su evidente anormalidad legal, dándole así la razón al Sindicato Nacional de Trabajadores Mineros, Metalúrgicos y Similares de la República, que encabeza el compañero Napoleón Gómez Urrutia, y al conjunto de los trabajadores agrupados en el Organismo Sindical. Esto implica, asimismo, que hay miembros de la Judicatura que no están dispuestos a pasar por encima de la ley, lo cual los honra a ellos y a su función social”.

La constante en el actual conflicto minero ha sido que Grupo México intenta acciones ilegales y tramposas, puesto que a sus propósitos ilícitos no le convienen los caminos de la ley.



Palenque



JULIO POMAR

Publicado en Diario de México, viernes 11 de abril de 2008.

El caso de un magnate perdedor

El conflicto minero, que ya alcanza los dos años de duración, cada día asume nuevas perspectivas —que nunca estuvieron en duda, desde un principio— de que la responsabilidad de este tremendo problema la tienen los patrones de Grupo México, holding empresarial encabezado por Germán Larrea, un insuflado magnate que mira con desprecio, como hormigas a las que puede aplastar, a los mineros que trabajan para su empresa, pero que lo han hecho ultra rico, mucho más de lo que heredó de su padre, Jorge Larrea. Fue siempre una evidencia que el atizador del conflicto ha sido Larrea y que el sindicato de mineros ha salido responsable y respondón, no se ha dejado aplastar como pretende Larrea, y está quedando la clarísima percepción de que será imposible que el empresario se salga con las suyas.



Aquí juegan varios factores que son la fuente de las equivocaciones de Larrea. De seguro pensó que estaba ante un sindicato de papel. No fue así. Resultó ser un sindicato recio, que tiene una conjunción vigorosa entre sus dirigentes y sus bases dirigidas, la cual ha fortalecido en el conflicto. Calculó alegremente Larrea que al primer empujón, tras la tragedia de Pasta de Conchos del 19 de febrero de 2006, su dirigente Napoleón Gómez Urrutia se iba a amedrentar y a ceder en la acusación de que el Sindicato era el responsable de la tragedia. Tampoco fue así. Se demostró que el Sindicato había alertado permanentemente sobre las condiciones criminales de inseguridad en la mina, y nadie le hizo caso, ni la empresa ni el desgobierno de Vicente Fox, que a la sazón ya tenía al frente de la Secretaría del

Trabajo a Francisco Salazar Sáenz, uno de esos “conejos” surgidos de la organización secreta ultra derechista El Yunque, bajo el nombre de “Capablanca”, que ahora, ¡imagínese! pretende ser gobernador de San Luis Potosí.

Después del “homicidio industrial” de Pasta de Conchos, menudearon las presiones anónimas directas, gangsteriles, sobre Gómez Urrutia y su familia, quien ante las amenazas que pendían sobre su vida, libertad y familia, decidió irse a un exilio forzado, con el apoyo de los trabajadores mexicanos y de los Steelworkers de EU y Canadá. No se dejó, pues. Imaginó ladinamente Larrea que con inventarle un fraude por 55 millones de dólares lo iba a destruir. Una vez más, no fue así. El Sindicato trajo a

una muy seria empresa auditora extranjera con sede en Suiza, Horwath Berney, que revisó los papeles contables del sindicato y determinó que no había fraude alguno ni desfalco. Organizó Larrea -sigue organizando y pagando- esquiroles financieros, y no podían faltar supuestos periodistas plumíferos, para “demostrar” que esos dineros eran para “todos” los 300 mil mineros del país, y de nueva cuenta fracasó: el acuerdo original -según resolución judicial- los fondos del Fideicomiso Minero pertenecen al Sindicato y a los trabajadores indemnizables que resultaron afectados de la privatización de dos empresas en Cananea a favor de Jorge Larrea, el padre de Germán, precisamente en 1988 y 1989, cuando Carlos Salinas de Gortari ya estaba en la presidencia.

La misma Secretaría del Trabajo, para entonces yunquista, en el mismo 2006 le dio entonces “toma de nota”, o registro, a un líder esquirolo que responde al nombre de “El Sope”, intentando suplantar la dirigencia auténtica de los mineros, siguiendo indicaciones de Larrea. Tampoco lo logró, porque lo pretendió hacer sobre la base de unas firmas falsas en que se “desconocía” el liderazgo de Gómez Urrutia, y eso fue puesto en claro tras un peritaje de firmas en la Procuraduría General de la República, en el que se demostró que las firmas eran falsas. Reasumió legalmente Gómez Urrutia, ya en el exilio forzado, la titularidad del sindicato minero, sólo porque hubo unos peritos grafólogos de la PGR que no se dejaron sobornar. Y porque los mineros se habían acuerpado en torno al dirigente perseguido en exilio.

Precisamente por ello, los trabajadores de la Sección 271 de Lázaro Cárdenas, Michoacán, estallaron en mayo de 2006 una huelga -muy rara en nuestro país, pero que denota la dureza clasista de este gremio- por la autonomía sindical insultada y lastimada por el gobierno foxista y por algunos empresarios del sector tanto minero como siderúrgico



(en el lado minero, usted lo adivinó, estaba Larrea, y en el lado siderúrgico, los Villarreal, unos hermanos mercachifles que sólo saben de vender caro y comprar barato, pero ignoran lo que es producir algo que no sean negocios truculentos e ilícitos, a la sazón dueños de Sicartsa privatizada por Salinas), unidos para, una vez más, destruir el liderazgo de Gómez Urrutia y, con ello, al sindicato.

Y se vino la represión para aplastar la huelga. Saldo tras un heroico enfrentamiento de los mineros: dos trabajadores siderúrgicos asesinados por tropas federales y estatales y más de 100 heridos, donde, nada menos, esas fuerzas armadas estatales fueron enviadas por Lazarito, el entonces gobernador nieto del gran presidente de México, Don Lázaro Cárdenas del Río, a quien se debió la creación -y lleva su nombre, hasta en las siglas- de la “Siderúrgica Lázaro Cárdenas-Las Truchas”, o Sicartsa, para intentar mediante tal represión quedar bien con Fox, pisoteando el pasado glorioso del abuelo, objetivo no logrado, pero quedó el intento de manchar su nombre.



Después, los intentos de Larrea por crear, en septiembre de 2006, en pleno declive de Fox, un nuevo sindicato con ocho secciones mineras, que tampoco ha prosperado (el sindicato minero tiene 73 secciones y muchas fracciones). Más adelante, ya bajo la nueva administración pública, con Calderón al frente, el intento de Larrea de romper tres huelgas estalladas desde el 30 de julio de ese año por revisiones contractuales y demandas de seguridad industrial, que nunca ha acatado, y declaraciones fallidas, una tras otra, de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje de inexistencia de huelga en las tres minas, pero sobre todo en la más rica, la de Cananea, de cobre, y la invasión en enero de 2008 por fuerzas y grupos facinerosos armados y pagados por Larrea para reventar esta huelga.

No ha logrado Larrea absolutamente nada de lo que ha intentado. Una sola pregunta se antoja ante este terrible panorama de fracaso: ¿Ese, Larrea, es el prototipo -el paradigma, se dice hoy- de empresario emprendedor y exitoso? Su ya larga historia de fracasos demuestra que no tiene la capacidad para explotar unas concesiones mineras cuya riqueza es propiedad de la Nación. E indica que el Estado debe intervenir para adjudicarle a otros las concesiones respectivas. Sin hablar de la definición de asesino impune de mineros. Es simplemente un empresario perdedor.



DAVID PARAMO

Personajes de renombre

David Páramo, conocido comentarista, muestra ahora su desencanto en cuanto a la actuación de su presidente Germán Larrea Mota Velasco. En su columna *Personajes de Renombre*, publicada el 9 de abril pasado en el periódico *Excélsior*, expresa sobre *Minera México*:

"...a últimas fechas han dado muestras de desesperación y han comenzado a torcer sus obligaciones legales, lo que los ha llevado a disputas con el secretario del Trabajo".

Lo dicho, comandador, dijera el clásico: hasta los partidarios de Larrea lo catalogan ya como "desesperado", por algo será...

CARLOS FERNÁNDEZ-VEGA

COLUMNA: MÉXICO, S.A.

Las rebanadas del pastel

Publicado en La Jornada, 19 de abril de 2008.

Producto de sus tradicionales arrebatos, el presidente del Grupo México logró lo que prácticamente nadie: que obligadamente se apersona ante la autoridad judicial, so pena de ser presentado al Ministerio Público mediante el uso de la fuerza pública. Resulta que semanas atrás el sindicato minero y las viudas de Pasta de Conchos desplegaron algunas "mantas" con la siguiente leyenda: "Germán Larrea, los trabajadores mineros y las viudas de Pasta de Conchos jamás te olvidaremos. Asesino". Al llamado rey del cobre nada le gustó el calificativo y ordenó iniciar una querrela en contra de tan osados trabajadores, cuyo resultado concreto es que Larrea fue citado para

comparecer (próximo miércoles 23 de abril, a las 10 horas) ante el agente del Ministerio Público de la Unidad de Investigación Sin Detenido 02 de la Agencia Investigadora 50 de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Lo anterior, "apercibido de que si no se presenta ante esta representación social el día y hora indicados se impondrá como medida de apremio el uso de la fuerza pública, consistente en la presentación por parte de elementos de la Policía Judicial del distrito Federal", según lo establece el respectivo citatorio de la averiguación previa FACI/50/T1/467/08-04. A él que tanto le gusta dar la cara, responder por sus excesos y rozarse con los medios de comunicación.





MARCELA GÓMEZ ZALCE

A puerta cerrada

La columnista Marcela Gómez Zalce, en su acreditada y leída columna *A Puerta Cerrada* del 11 de abril pasado, en *Milenio Diario*, en el subtítulo *Por la Mirilla*, dice:

“Uno. Germán Larrea se fue a la lámpara sideral al ver su foto en las mantas del sindicato minero colocadas en los puntos estratégicos de la capital. En una inédita y violenta acción una patrulla de la Policía Judicial (num. 2371) se llevó ayer 15 mantas a la agencia 50 del MP, mientras Alejandro Robledo, ex funcionario de la PGJDF, recibía un poder absoluto del empresario para demandar por discriminación (¿?) a las huestes de Gómez Urrutia. Los abogados del sindicato contraatan y en cuanto a la táctica mediática de la foto, no tarda en conocerla medio México”.

